



PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/001/2022

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 24 de enero de 2022.

CNDH INSTA A AUTORIDADES A GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL APORTE CULTURAL DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN MÉXICO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se suma a la celebración del Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes e insta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a reforzar las acciones encaminadas a garantizar el reconocimiento del aporte cultural de la población afrodescendiente en nuestro país.

La UNESCO adoptó, en su 40ª sesión de la Conferencia General de 2019, el 24 de enero como Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes, un día para celebrar las aportaciones del continente africano y de las diásporas africanas en todo el mundo. Se promueve como instrumento eficaz del desarrollo sostenible, el diálogo y la paz, así como para reconocer los aportes culturales de las personas afrodescendientes, que han tenido una gran influencia en la música, el arte y la gastronomía.

La promoción y reconocimiento de la cultura africana y de los afrodescendiente es crucial para el desarrollo del país, del continente y para la humanidad en su conjunto, por tratarse de una valiosa fuente de patrimonio humano.

Esta fecha coincide con la adopción de la Carta para el Renacimiento Cultural de África en 2006 por los jefes de Estado y de gobierno de la Unión Africana. Por lo tanto, la celebración de este día intenta también promover al máximo la ratificación e implementación de esta carta por parte de los Estados Africanos.

Es fundamental salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio. Este se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

La CNDH da puntual seguimiento y cumple con las acciones que son señaladas en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015- 2024, proclamado por la Organización de las Unidas (ONU) con el lema "Reconocimiento, Justicia y Desarrollo".

Asimismo, se mantiene vigilante de la actuación que realicen las autoridades competentes en lo relativo a la atención que deban dar, en el ámbito de sus atribuciones, a las poblaciones afrodescendientes y fromexicanas, promoviendo la no discriminación con un enfoque multicultural y de derechos humanos, con apego a derecho y acceso a la justicia.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México



¡Defendemos al pueblo!

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México